

Universidad Siglo 21



Trabajo Final de Grado. Manuscrito Científico.

Licenciatura en Criminología y Seguridad.

**Análisis del comportamiento criminal del maltrato animal y su relación con la
violencia interpersonal.**

**Analysis of criminal behaviour of animal abuse and its relationship with
interpersonal violence.**

Autor: Fernández Rocío

Legajo: VCYS00559

Tutor: Lic. Francisco Gabriel Bolzán

Chubut, noviembre de 2023

Índice

1. Resumen y palabras clave.....	2.
2. Abstract & keywords.....	3.
3. Introducción.....	4.
4. Métodos.....	12.
4.1. Diseño.....	12.
4.2. Participantes.....	13.
4.3. Análisis de datos.....	13.
5. Resultados.....	14.
6. Discusión.....	20.
7. Referencias bibliográficas.....	28.

Resumen

La presente investigación realizó una aproximación a la relación existente entre el maltrato animal y la violencia interpersonal. Este análisis descriptivo se realizó con base en fuentes escritas, documentos, papers, libros, normativa argentina e investigaciones previas sobre la temática. Se analizaron las diversas teorías existentes que intentan explicar la relación entre el maltrato animal y la violencia interpersonal, el perfil criminal de los agresores de animales y de sus víctimas, y los posibles tratamientos propuestos para las personas que presenten este tipo de comportamientos antisociales. Se discutieron las diversas teorías hallando que, si bien se puede afirmar que efectivamente existe una vinculación entre el maltrato animal y la violencia, varían en cuanto a la explicación que ofrecen sobre esta relación y acerca del valor predictivo de una conducta hacia la otra. Se halló un perfil congruente de los agresores, siendo en su gran mayoría hombres adultos jóvenes o adultos, con motivaciones diversas. Se sugiere la formulación e implementación de medidas de prevención primaria para estas conductas, ya que se encontró que las medidas de tratamiento propuestas anteriormente fueron solo medidas de prevención secundarias y terciarias.

Palabras claves: malos tratos a animales, violencia, perfiles de víctimas, perfiles de los delincuentes.

Abstract

This research aimed to explore the relationship between animal abuse and interpersonal violence. It was based on written sources, documents, papers, books, Argentinian regulations, and previous research on the topic. The study analyzed several theories that attempt to explain the connection between animal abuse and interpersonal violence, the criminal profile of animal abusers and their victims, and potential treatments for individuals exhibiting such antisocial behaviours. The theories showed that while it can be affirmed that there is indeed a connection between animal abuse and violence, they vary in terms of the explanation they offer about this relationship and the predictive value of one behavior towards the other. A consistent profile of the aggressors was found, mostly young or adult men, with diverse motivations. It is suggested the formulation and implementation of primary prevention measures for this behaviour, in view of the fact that it was found that the previously proposed treatments for the aggressors were secondary and tertiary preventive measures.

Keywords: animal mistreatment, violence, criminal profiles, victims profiles.

INTRODUCCION

El análisis del comportamiento criminal, en tanto especialidad novedosa, se construyó con base en distintos aportes realizados por la criminología y las ciencias de la conducta aplicados al campo de la práctica criminalística. La construcción de perfiles psicológicos se basó principalmente en la consideración, empleo y desarrollo de clasificaciones propias de la psiquiatría, lo que terminó encasillando a delincuentes en posibles diagnósticos de enfermedades mentales. Con el paso del tiempo, se desarrollaron distintas teorías que comenzaron a considerar otro tipo de factores más allá de los psicológicos y que son fundamentales para una aproximación más precisa y certera del perfil de un criminal.

Según expone Chilo (2006), los cimientos de esta disciplina se corresponden con prácticas realizadas en los Estados Unidos, en las que se invierte el proceso psicodiagnóstico y se estudia el resultado de los comportamientos y acciones de una persona desconocida para deducir el tipo de sujeto que podría haber llevado a cabo el hecho delictivo objeto de la investigación. De esta forma, se recopilan y se evalúan datos; se reconstruye la situación; se formulan hipótesis; se desarrolla y pone a prueba el perfil; y, finalmente, se informan los resultados.

Holmes y Holmes (2009) consideran tres objetivos principales que se desprenden del análisis y estudio psicológico del delincuente:

1. Aproximación a una valoración desde la criminología social y psicológica de la personalidad del delincuente.

2. Consideración de las inferencias posibles en relación a las pertenencias del delincuente halladas en las distintas escenas del crimen.
3. Sentar las bases de posibles focos de indagación e hipótesis claves en la investigación penal.

En este contexto, entonces, la perfilación criminal busca generar una aproximación a las características del presunto agresor, lo que permite disminuir el espectro de la investigación y centrarse en aspectos más certeros y definidos.

Según Fortete (2012), el análisis criminal implica analizar metódicamente la información criminal que llega a las diferentes áreas operativas y, gracias a la denuncia ciudadana, es posible determinar las condiciones sociopolíticas, demográficas y delictivas que caracterizan una región o utilizarlas para la resolución de casos particulares.

La metodología para la construcción de un perfil criminal consiste en analizar y evaluar distintos aspectos:

- La escena del crimen es el lugar y espacio que el delincuente ha escogido para cometer un crimen. Las escenas pueden ser distintas si el delincuente emplea y se desenvuelve en varios lugares, es decir, desde que captura a su víctima hasta que la abandona. En cualquier caso, la escena principal es donde tiene lugar la muerte o la agresión de mayor importancia. En este sentido, es de fundamental importancia el cuidado y la preservación de dicha escena, ya que cada indicio y pista puede ser clave en la determinación de un tipo de personalidad, considerando a su vez la existencia o no de posibles manipulaciones de dicha escena.

- El *modus operandi* hace referencia al método o forma de operar. Considera, principalmente, la manera o método que el agresor ha empleado para cometer el delito. De su análisis, se recoge información acerca de cómo actúa ese criminal, lo que hace posible delimitar y aproximarse a las características psicológicas deducibles de su forma de actuar.
- El estudio detallado de la información que brinda el modo de operar de los delincuentes permite definir indicios, tales como el momento del día elegido; la presencia o ausencia de perfeccionismo; manera de aproximarse a la víctima; si hay planificación y organización o no; el tiempo empleado; el nivel intelectual; las armas; entre otros.
- La firma, para Robert Keppel, constituye una parte de la escena del crimen que involucra distintas expresiones de las fantasías del criminal, es decir, es el conjunto de acciones que no son necesarias para cometer el delito. La firma tiende a ser uno de los patrones principales que posibilitan el establecimiento de la serialidad en distintos hechos, siendo posible la adjudicación de estos a un único autor.
- El análisis de delitos seriales se complementa con el análisis geográfico. Existen diversas teorías que explican el comportamiento espacial del autor de un hecho con finalidad de establecer la existencia o no de una relación entre estos lugares y las rutinas del victimario. Este perfil describe la conducta espacial y los terrenos donde se desplaza el delincuente, las escenas del crimen, los puntos de anclaje de los hechos delictivos, zonas de riesgo, base de operaciones, etc.

En este sentido, en las últimas décadas, y gracias al desarrollo y los aportes del análisis criminal, y dado que permite la detección de patrones comportamentales en los

delincuentes, se ha comenzado a prestar atención y a tomar conciencia sobre la gravedad del fenómeno del maltrato animal, documentándose en diversos estudios la conexión existente entre el maltrato animal y la violencia interpersonal. Gran parte de dichos estudios analiza el comportamiento de diversos asesinos seriales mundialmente conocidos, observándose que muchos de ellos tienen antecedentes de haber maltratado animales en su infancia y/o juventud. Esto ha provocado que se llegue a la conclusión de que este comportamiento podría ser un indicador de posibles conductas violentas hacia personas en un futuro, llegándose a afirmar que todos los asesinos seriales tienen estos antecedentes, aunque no todos los maltratadores de animales llegan a ser asesinos seriales ni a ejercer violencia social.

La Real Academia Española define el maltrato a los animales de la siguiente manera: “Conducta de quien por cualquier medio o procedimiento maltrate injustificadamente a un animal doméstico o amansado, a un animal de los que habitualmente están domesticados, a un animal que temporal o permanentemente vive bajo control humano o a cualquier animal que no viva en estado salvaje, causándoles lesiones que menoscaben gravemente su salud o sometiéndolos a explotación sexual.”

A nivel nacional, en Argentina, el maltrato animal se encuentra tipificado como delito en la ley 14.346, la cual establece una pena de 15 días a un año para las personas que maltraten o hagan víctimas de actos de crueldad a los animales. La mencionada ley enumera de manera taxativa las conductas que serán consideradas actos de maltrato y las que serán consideradas actos de crueldad.

En este sentido, en el último tiempo se ha conformado una rama de la criminología que se ha interesado, entre otras cuestiones, en el maltrato animal. A dicha rama se la ha denominado “criminología verde”.

Parafraseando a Jarque (2021), puede definirse como criminología verde a la rama de la criminología que estudia los daños y delitos contra el medio ambiente (...), incluyendo el estudio del derecho, la política y la justicia ambiental desde una perspectiva criminológica.

En su objeto de estudio

quedan abarcadas tres tipos de conductas: las actividades industriales humanas, que deriven en vertidos, emisiones, lluvia acida, entre otros; las conductas que afecten los principios de conservación de especies y vida silvestre, como el tráfico animal, la destrucción de hábitat, la desaparición de especies y el maltrato animal; y las actividades científicas que impliquen manipulación o experimentación de especies (Jarque, 2021, pp. 78-79).

Margaret Mead, ya en el año 1964, ha señalado que este tipo de conductas podían ser síntoma de la formación de un trastorno de carácter agresivo siendo una de las primeras investigadoras en indicar una relación entre las conductas que nos ocupan y trastornos mentales (como se cito en Charette, 2022).

A su vez, en 1961, MacDonald expuso la llamada “Tríada de la Psicopatía” o “Tríada Homicida, una teoría que sostiene que

tres conductas desadaptativas de la infancia –la crueldad animal, la piromanía y la enuresis- posiblemente podían predecir una agresión futura o incluso un

comportamiento homicida en algunos sujetos. (...) Sin embargo, a pesar de que la Triada no es un buen instrumento de predicción de violencia futura por falta de evidencia científica, sí existe cierta correlación en la medida en que los sujetos que han desarrollado estos comportamientos en la infancia o adolescencia aparecen con mayor frecuencia entre la población asesina en serie que entre las personas no delincuentes (Doncel Benito, 2020).

Este aporte dio lugar al planteamiento de lo que se conoce como la “Hipótesis de la Gradación de la Violencia”, que sostiene que el maltrato animal durante la infancia conduce a la delincuencia en la adultez, indicando que los abusadores violentos comienzan con animales y aumentan gradualmente su agresividad hacia actos violentos contra personas (como se cita en Cajal et al., 2018).

La asociación entre la crueldad infantil hacia los animales y la violencia dirigida contra las personas ha sido denominada “El Enlace” y es sostenida por la Asociación Estadounidense Protectora de Animales. “El Enlace” se apoya en una serie de estudios que sostienen la hipótesis de que los niños que cometen abusos hacia los animales o son testigos de ello, tienen mayores posibilidades de perpetrar esos mismos actos durante la vida juvenil y adulta (Cajal et al., 2018, p. 121).

Otra teoría que intenta explicar la relación existente entre el maltrato animal y la violencia interpersonal, es la Teoría de la Generalización de la Desviación, la cual entiende que una persona que comete una forma de desviación, como puede ser la crueldad animal, tendrá muchas probabilidades de cometer otras formas, como robos con violencia o asesinatos (como se citó en Charette, 2022, p. 22).

Por otro lado también encontramos la teoría del “aprendizaje social” de Dollard y Miller (1950), la cual sugiere que “los comportamientos violentos se aprenden en la infancia, bien desde la experiencia de victimización de abusos físicos o sexuales, o bien desde la continua exposición a la violencia por parte de terceros” (Doncel Benito, 2020, p. 73).

La quinta y actual versión del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-V) de la American Psychiatric Association (APA, 2014), incluye la agresión hacia animales como un criterio diagnóstico del Trastorno de Conducta, el cual se define como un patrón repetitivo y persistente de comportamiento en el que no se respetan los derechos básicos de otros, las normas o reglas sociales propias de la edad. Los comportamientos específicos característicos del trastorno de conducta se agrupan en cuatro categorías, a saber: la agresión a personas y animales, la destrucción de la propiedad, los fraudes o los hurtos, o la violación grave de las normas. Se manifiesta por la presencia en los doce últimos meses de por lo menos 3 de 15 criterios establecidos, agrupados en categorías, existiendo por lo menos uno en los últimos 3 meses. Dentro de la categoría “Agresión a personas y animales”, se enumera el criterio N° 5: “ha ejercido crueldad física contra animales”.

Siguiendo a María Isabel Morales (s.f.):

Existe evidencia sustancial que señala que un patrón de comportamiento abusivo hacia los animales constituye una señal de alarma y debe considerarse un indicador ineludible de otras formas de violencia, que probablemente coexisten en forma concomitante en el entorno del autor.

En el mismo sentido, Nathalie de la C. Miret González (2023), afirma que

los estudios llevados a cabo por diversos especialistas demuestran que existe una estrecha relación entre la violencia ejercida hacia los animales y la violencia hacia los humanos, siendo un factor criminógeno al que se le debe prestar atención, pues puede derivar en otras conductas delictivas de mayor gravedad, como delitos contra la vida e integridad corporal y las libertades sexuales. Este tipo de comportamiento puede comenzar a manifestarse durante etapas tempranas de la vida, siendo un indicador durante la niñez de conducta antisocial, que puede implicar una escalada en la violencia con resultados nefastos.

En el año 2018, la Unidad de Análisis de Conducta del FBI llevó a cabo un estudio que se inició a partir de un caso de homicidio y gatos que estaban siendo eviscerados. La cuestión de la conexión entre estos dos actos de violencia impulsó la idea de examinar los antecedentes penales de los delincuentes de crueldad animal para determinar el grado de violencia interpersonal. La muestra estuvo compuesta por 259 casos de hombres adultos que fueron arrestados por delitos de maltrato animal, y el total de víctimas animales ascendió a 495, de diversas especies. (Hoffer, Hargreaves-Cormany, Muirhead & Meloy, 2018).

Este estudio es uno de los más extensos hasta la fecha sobre las características psicológicas y conductuales de los perpetradores de maltrato animal y posiblemente el primero en diferenciar entre dos tipos clave de agresión dirigida a los animales, algo que podrá ayudar a comprender mejor las motivaciones de estos agresores. Los delincuentes *afectivos* son principalmente reactivos e impulsivos y se caracterizan por emociones de ira y miedo, respondiendo a una amenaza percibida como inminente. Los

delincuentes *depredadores* se caracterizan por una planificación premeditada y la ausencia de emoción (Hoffer et al., 2018).

El objetivo general de este estudio es **describir y explicitar la relación existente entre el maltrato animal y la violencia interpersonal.**

En cuanto a los objetivos específicos, estos son los siguientes:

- Indagar sobre la existencia de diferentes teorías que intenten explicar esta relación entre maltrato animal y violencia social.
- Identificar el perfil criminológico de los maltratadores de animales y de sus víctimas.
- Realizar una revisión de los estudios realizados sobre esta temática, indagando si se han propuesto posibles tratamientos para personas que cometan este tipo de conductas.

MÉTODO

Diseño

Con respecto al diseño de la presente investigación, se utilizó un alcance de tipo descriptivo, ya que se buscó especificar propiedades, características y rasgos del fenómeno a estudiar, es decir el maltrato animal desde una perspectiva criminológica, así como de las personas que cometen estos actos. El enfoque elegido fue de tipo cualitativo, ya que se utilizó la recolección de datos sin medición numérica, analizando e interpretando los mismos. Este enfoque admite la subjetividad del investigador. La presente investigación es de tipo no experimental -ya que no se manipularon variables,

sino que se limitó a observar el fenómeno tal cual es para analizarlo-, y transversal, por que se recopilaron los datos en un momento único.

Participantes

Se utilizó un muestreo de tipo no probabilístico intencional, seleccionando los elementos muestrales o participantes de manera no aleatoria, basando dicha selección en conocimientos previos del investigador y por un propósito, es decir, por que fueron subjetivamente considerados por éste como representativos de la población y relacionados con los objetivos del estudio.

Instrumentos

Para esta investigación cualitativa se utilizaron como materiales o instrumentos fuentes escritas, documentos, papers, libros, normativa argentina e investigaciones previas sobre la temática propuesta.

Análisis de datos

El análisis de los datos se realizó por etapas. En primer lugar se realizó la revisión bibliográfica y la construcción del marco teórico, luego se seleccionaron los materiales acordes a los objetivos de la presente investigación, y por último se analizaron los datos obtenidos.

Las categorías de análisis elaboradas son las siguientes:

- Maltrato animal: “Conducta de quien por cualquier medio o procedimiento maltrate injustificadamente a un animal doméstico o amansado, a un animal de los que habitualmente están domesticados, a un animal que temporal o

permanentemente vive bajo control humano o a cualquier animal que no viva en estado salvaje, causándoles lesiones que menoscaben gravemente su salud o sometidos a explotación sexual” (Real Academia Española, s/f).

- Violencia: fuerza física que aplica una persona sobre otra y que constituye el medio de comisión propio de algunos delitos, como el robo y los delitos contra la libertad sexual, entre otros. (Real Academia Española, s/f).
- Perfilación criminal: “es la disciplina de la ciencia forense que se ocupa de analizar las huellas del comportamiento en una escena del crimen con objeto de proveer información útil a la policía para la captura de un delincuente desconocido” (Garrido, 2012). Siguiendo a la Lic. Dalia Nonatzin Miranda Díaz (2017), es un proceso en el que se busca identificar a las personas que han cometido algún hecho delictivo o evidenciar las características de ellas, para auxiliar a la justicia.

RESULTADOS

En base a los antecedentes mencionados, podemos dar por sentado que realmente existe una relación entre el maltrato animal y la violencia interpersonal, y luego de una extensa revisión bibliográfica logramos responder a los objetivos propuestos. A continuación, se exponen los resultados hallados.

- Teorías sobre la relación entre maltrato animal y violencia:

Encontramos diversas teorías que intentan explicar esta conexión. Las teorías halladas son las siguientes:

- “Tríada de la Psicopatía” o “Tríada Homicida”: este aporte de MacDonald fue el primero en incluir al maltrato animal como un indicador o “síntoma” del comportamiento criminal. Sostiene que en la infancia se pueden presentar tres conductas desadaptativas –a saber, piromanía, enuresis y crueldad hacia los animales-, que podrían predecir una agresión futura o incluso un comportamiento homicida. Se afirmó que existe una correlación debido a que entre la población de asesinos en serie se hallan más sujetos que desarrollaron estos comportamientos en su infancia o adolescencia, que entre la población no delincuente.
- “Hipótesis de la Gradación de la Violencia”: esta teoría surgió a raíz de la anterior, y sostiene que quienes maltratan animales en su infancia luego aumentan su agresividad de manera gradual hasta ejercer actos violentos contra las personas. Así, el maltrato animal conduciría a la delincuencia en la adultez, dado que los animales solo serían el inicio, para luego escalar hacia seres humanos.
- “Teoría de la Generalización de la Desviación”: esta teoría se opone a la anterior, afirmando que no existe tal progresividad en la violencia desde animales hacia humanos, sino que los actos de crueldad hacia los animales son solo una modalidad de tantas otras posibles conductas antisociales, que puede producirse antes, después o de manera simultánea con otra conducta desviada sin un orden temporal. El maltrato animal simplemente surgiría por el contexto agresivo y antisocial en que se produce. En conclusión, la persona que comete una forma de desviación tiene más probabilidades de cometer otros tipos, es decir, la predisposición antisocial se generaliza.

- “Teoría del aprendizaje social”: esta teoría desarrollada por Dollard y Miller en 1950 intenta explicar el origen del maltrato animal en base a factores sociales. Sostiene que los comportamientos violentos se aprenden en la infancia, como cualquier otro comportamiento. Cuando el proceso de socialización, caracterizado por la búsqueda de aprobación y afecto por parte de los seres queridos, se da de manera correcta, no hay ningún problema. El problema surge cuando este proceso no tiene éxito, dado que el niño experimenta sentimientos de frustración e ira que puede terminar proyectando contra criaturas más vulnerables, como ser los animales de compañía.
- “Teoría del desarrollo del aprendizaje del comportamiento antisocial”: muy similar a la anterior, propuesta por Patterson, De Baryshe y Ramsey’s en 1989. Afirma que los niños que son testigos de maltrato animal por parte de alguna figura de su entorno primario de socialización, tienen más probabilidades de desplegar una conducta violenta. La conducta antisocial en los niños vendría modelada por patrones parentales punitivos, los cuales posteriormente son utilizados por los infantes para controlar a sus animales en un principio y posteriormente a otros individuos.
- “Teoría cognitiva de la neo-asociación”: esta teoría intenta explicar el origen de la violencia impulsiva. Afirma que los eventos aversivos que atravesamos las personas en nuestro día a día, como ser frustraciones, provocaciones, incomodidades, etc., produce un efecto negativo, ya que estimula recuerdos, pensamientos, reacciones motoras expresivas y respuestas fisiológicas asociadas con la lucha (en caso de ira) y la huida (en caso de miedo). Este modelo de estímulo-respuesta se repite y de esta manera se forma una red de estructuras

cognitivas que influyen en la respuesta ante estímulos negativos. Aplicado a maltratadores de animales, en el desarrollo de su estructura cognitiva se ha formado un modelo de estímulo negativo-respuesta agresiva, exteriorizando esa ira en contra de animales.

- *Perfil del agresor y la víctima:*

Se hallaron diversos estudios que intentaron delinear un perfil de los agresores de animales. Por empezar, Ascione (2001) propuso una clasificación de niños y adolescentes que cometieron actos de maltrato hacia animales en base a las distintas motivaciones de este accionar, las cuales detallamos a continuación, como se cita en Cajal et al. (2018):

- Abusadores de animales, exploratorios o curiosos: incluye niños de preescolar o primaria que fueron violentos con sus mascotas o con animales callejeros por no ser supervisados correctamente por sus tutores.
- Abusadores patológicos de animales: comprende niños algo mayores que la categoría anterior. El motivo de su crueldad resultó ser debido a que fueron niños expuestos a abuso físico, sexual o a violencia familiar.
- Abusadores reincidentes de animales: principalmente adolescentes que pudieron ingerir distintas sustancias al abusar de animales o participado en otras actividades antisociales. Intervino la justicia.

“El abuso animal puede tener diferentes significados y consecuencias para distintos tipos de abusadores. Diferenciar los perfiles de abusadores permitirá identificar mejor las estrategias para su abordaje” (Cajal et al., 2018).

Por su parte, Scheffer (2021) llevó a cabo un estudio sobre el maltrato animal en Brasil, cuyos objetivos fueron delimitar un perfil del abusador de animales en lo que refiere a género, edad y condición social, indagar acerca de los motivos de dicho abuso y proponer acciones para solucionar el problema. En dicho estudio suministró un cuestionario a veterinarios de una zona de Brasil, de cuyo análisis se puede delimitar claramente el perfil de los agresores de animales, el cual se corresponde con individuos de género masculino, de entre 20 y 40 años de edad (con excepción de los acumuladores de animales, observándose que predominaron las mujeres en este tipo de maltrato), con incidencia del nivel socio económico, siendo la causa más frecuentes del maltrato la negligencia o la ignorancia en relación con el bienestar del animal.

En su estudio, Hoffer et al., (2018) tomaron una muestra de 259 casos activos de maltrato animal, hallando como resultado que el 97% de los detenidos por estos delitos eran hombres, con un rango de edades entre los 17 y los 82 años siendo la media de edad 34 años, de los cuales el 73.44% habían sido arrestados por otros delitos antes y/o después del arresto por maltrato animal. En cuanto a las víctimas, hallaron que el perro fue el animal más maltratado (64%), seguido del gato (24%), siendo el 46% de las víctimas menores de un año de edad. En el 63.3% de los casos existía una relación entre agresor y víctima. En las motivaciones predominaron las “represalias contra un animal”, “castigo por comportamientos no deseados del animal” y por “animal no deseado”.

Por otro lado, Doncel Benito (2020) pretendió encontrar patrones de crueldad animal en asesinos mayormente seriales, tomando una muestra de 23 asesinos de este tipo con antecedentes de maltrato animal. Obtuvo como resultados que los hombres fueron los asesinos en serie que más maltrataron animales en comparación con las mujeres (en su gran mayoría estadounidenses), y en este caso los gatos fueron más

maltratados que los perros. Halló también que la principal motivación de la agresión en los hombres fue por experimentar sadismo, y en agresoras mujeres por tomar represalias.

El autor antes nombrado menciona otro estudio que se llevó a cabo en Holanda (van Wijk, Hardeman & Endenburg, 2018) en el cual se analizaron 90 casos de maltrato animal, hallándose que el 89% de los agresores fueron hombres con una media de edad de 34 en un rango de entre 7 y 68 años de edad, y el 11% restante fueron mujeres con una media de edad de 36 años en un rango de entre 18 y 69 años. En cuanto a la victimología, el animal más maltratado fue el perro, seguido del gato. Las principales motivaciones de la agresión fueron para descargar su propia frustración o enfado con el animal, porque ya no querían cuidarlo, abuso de poder y sadismo, y por preferencias de sexo con animales (como se cita en Doncel Benito, 2020).

- *Posibles tratamientos para maltratadores de animales:*

En lo que refiere a la búsqueda de posibles tratamientos para este tipo de agresores, se encontró que en España, si bien el maltrato animal se encuentra tipificado en el Código Penal, se ha apostado por tomar medidas alternativas a las penas de prisión, como por ejemplo la posibilidad de que el juez decida dejar la pena en suspensión, con la obligatoriedad para el penado de realizar trabajos en beneficio de la comunidad relacionados con animales, los cuales pueden ser labores de reparación de los daños causados o de apoyo o asistencia a las víctimas, como por ejemplo la prestación de servicios en protectoras de animales. Cada vez más jueces que apuestan por estas medidas alternativas. A veces se desarrollan programas educativos en el contexto carcelario, otras veces se complementa la pena privativa de la libertad con

medidas de formación en bienestar animal, o se organizan programas con animales en prisión bajo supervisión de profesionales. (Bernuz Beneitez, 2020).

Por otro lado, Doncel Benito (2020) propone la intervención temprana mediante la implementación de programas terapéuticos orientados al desarrollo de la empatía, el sentido de la responsabilidad, la preocupación por los demás y un adecuado desarrollo social en niños, con la finalidad de detener el ciclo intergeneracional de la violencia.

DISCUSION

En este manuscrito científico se investigó sobre la relación entre maltrato animal y violencia interpersonal, indagando en las diferentes teorías que intentan explicar este vínculo, en las características de los maltratadores de animales y sus víctimas, y por último sobre la existencia de recomendaciones de tratamiento para dichos agresores.

El maltrato animal es un flagelo que data desde los comienzos de la humanidad, al que se suele restar importancia, sin prestarle demasiada atención. Afortunadamente, hoy en día se comienza a vislumbrar una mayor toma de conciencia sobre la importancia que reviste este tipo de violencia por parte de la sociedad, lo cual se refleja en los diversos movimientos ecologistas y animalistas, que velan por los derechos de los animales y luchan porque estos delitos obtengan las consecuencias que merecen. También se observa el creciente interés por esta temática en los diversos estudios que la abordan, siendo cada vez mayores teniendo en cuenta que hasta hace relativamente pocos años los estudios sobre este tópico eran escasos.

Entre los resultados de este manuscrito nos encontramos con una diversidad de **teorías** que reconocen esta vinculación, pero la abordan de maneras diferentes. Por ejemplo, la ya citada Tríada de McDonald teorizó al maltrato animal, la piromanía y la

enuresis en la infancia como posibles conductas con valor predictivo de conductas violentas en la adultez, sin embargo, actualmente se considera que el valor predictivo de estas no cuenta con suficiente respaldo empírico. Aun así, sí existe cierta correlación dado que los sujetos que han desarrollado estos comportamientos en la infancia o adolescencia aparecen con más frecuencia entre los asesinos en serie en comparación con la población de no delincuentes. (Doncel Benito, 2020, pp 22).

A partir de esta teoría, se desarrolló luego la Hipótesis de la Gradación de la Violencia, que plantea que los abusadores violentos comienzan maltratando animales para continuar aumentando gradualmente hacia actos violentos contra personas. Habiéndose realizado estudios sobre antecedentes de crueldad animal en asesinos en serie y en masa se observó que en muchos casos estos presentaban este tipo de antecedentes. Esta hipótesis tuvo muchas adhesiones y posteriormente fue ampliada por Wright y Hensley (2003), quienes hallaron que los métodos que utilizaron en la infancia para maltratar animales luego se repetían en los actos violentos hacia personas cuando llegaban a la adultez (como se cita en Cajal et al., 2018). Sin embargo, así como encontró muchas adhesiones, esta hipótesis también recibió críticas, mayormente referidas al valor causal o predictivo del maltrato animal con respecto a la violencia interpersonal. Actualmente se considera que la evidencia no permite sostener esta hipótesis (Cajal et al., 2018), aunque algunos autores continúan adhiriendo a ella (Doncel Benito, 2020).

En contraposición con la Hipótesis de la Gradación de la Violencia nos encontramos con la Teoría de la Generalización de la Desviación. Esta teoría niega la progresividad que propone la hipótesis anterior, sosteniendo que la crueldad animal es solo una de las tantas formas de conducta antisocial, pudiendo producirse antes, después

o simultáneamente con otro tipo de comportamiento antisocial. Entiende que una persona que comete una forma de desviación, es más proclive a cometer otras, sin un orden temporal específico. (Charette, 2022; Doncel Benito, 2020).

Así, vemos que la Hipótesis de la Gradación de la Violencia y la Teoría de la Generalización de la Desviación coinciden en que donde existe maltrato animal, existe, existió o existirá (depende la teoría), una conducta antisocial violenta, difiriendo en el momento y en su valor predictivo (Charette, 2022).

Esta teoría cuenta actualmente con más aceptación de los referentes en el tema, que además destacan que “haber sido testigos o haber perpetuado crueldad hacia animales se asocia con experiencias de maltrato infantil y violencia doméstica”.

En ese sentido, podemos hallar una similitud entre la teoría de la Generalización de la Desviación y la Teoría del Aprendizaje Social de Dollard y Miller y la Teoría del Desarrollo del Aprendizaje del Comportamiento Antisocial de Patterson, De Baryshe y Ramsey's, dado que proponen que las conductas violentas son aprendidas en la infancia, y que quienes son testigos de actos de maltrato animal tienen más probabilidades de desplegar conductas violentas a futuro.

Por otra parte, hallamos diversos estudios que realizan un análisis para formar un **perfil de los agresores de animales**, desde distintas variables y con distintos tipos de muestras. Por un lado, aparece Ascione (2001), que estudia las motivaciones de los agresores en casos de maltrato animal, y por otro, tenemos a Scheffer (2021), Hoffer et al. (2018), Doncel Benito (2020) y van Wijk, Hardeman & Endenburg (2018) que enfatizan en características del agresor como edad, género y situación económica, y características de las víctimas. Así, vemos que el primero se enfoca desde una

perspectiva más psicológica, y los restantes desde una perspectiva demográfica y social. Ambas dimensiones son importantes para comprender cabalmente el fenómeno del maltrato animal y, en particular, al agresor.

A su vez, las muestras que utilizan los distintos estudios difieren, siendo que Scheffer aplica un cuestionario a una muestra de veterinarios, Hoffer y van Wijk, Hardeman & Endengurgen utilizan muestras de delincuentes, y Doncel Benito realiza su estudio con una muestra de asesinos seriales reconocidos.

En cuanto a las características demográficas de los agresores y las víctimas halladas en los diversos estudios analizados, podemos observar que en su gran mayoría nos encontramos con resultados muy similares, con excepciones mínimas. Vemos que en los estudios de Scheffer, Hoffer et al., y van Wijk, Hardeman & Endenburgen se llega a resultados similares, en los cuales el perfil del agresor es en su mayoría hombres, con diferencias poco significativas en cuanto a los porcentajes arrojados en cada estudio, con edades que varían pero predominando los adultos jóvenes y adultos. Los estudios de Hoffer et al y van Wijk, Hardeman & Endenburgen obtienen ambos una edad media de 34 años.

Los resultados varían con respecto a las motivaciones del maltrato, hallando que en Scheffer (2021) predominó la negligencia o ignorancia, en Hoffer et al. (2018) las represalias contra el animal y castigos por comportamientos no deseados de este, en Doncel Benito el sadismo (hombres) y represalias (mujeres), y en van Wijk, Hardeman & Endenburgen por descargar frustración o enfado con el animal, por no querer cuidarlo, abuso de poder y sadismo. Vemos que las represalias contra el animal y el sadismo se repiten.

Hoffer et al. (2018) relacionan las motivaciones del maltrato con los dos tipos de agresión que plantearon. Así, los agresores afectivos son principalmente reactivos e impulsivos y se caracterizan por emociones de ira y miedo, respondiendo a una amenaza percibida como inminente, y fueron principalmente motivados por terceros o por la acción del animal. En cambio, los agresores depredadores se caracterizan por una planificación premeditada y la ausencia de emoción, y sus principales motivaciones fueron los deseos del agresor, que el agresor no fuera deseado y por experimentar un sadismo específico. En este sentido, tomando los resultados a los que llegó Doncel Benito en los cuales en las mujeres predominó como motivación las represalias al animal y en los hombres el sadismo, podríamos decir que las mujeres fueron más agresoras afectivas, y los hombres agresores depredadores.

En lo que refiere al **perfil de las víctimas**, los resultados muestran en la mayoría de los estudios que el animal más maltratado fue el perro, con excepción del estudio de Doncel Benito, donde se expone que el gato fue más maltratado que el perro. Dicho autor atribuye este resultado disímil manifestando que “es simplemente consecuencia de que por primera vez en el análisis se ha tenido en cuenta la disponibilidad de gatos y perros en un ambiente humano” (Doncel Benito, 2020). Los demás estudios no tuvieron en cuenta esto.

En cuanto a los **posibles tratamientos** para estos agresores, hallamos dos sugerencias con algunas similitudes y diferencias. Por un lado tenemos a Bernuz Beneitez (2020), quien señala que en España cada vez más jueces optan por tomar medidas alternativas a las penas privativas de la libertad, como por ejemplo la decisión de dejar en suspensión la pena con la condición obligatoria de que el penado realice trabajos en beneficio de la comunidad relacionados con los animales. En ocasiones

también se desarrollan programas educativos en el contexto carcelario, o se complementa la pena de prisión con medidas de formación en bienestar animal, o se organizan programas con animales dentro de la prisión bajo supervisión de profesionales.

Por otro lado, Doncel Benito (2020) hace hincapié en la importancia de la detección de estos comportamientos en la infancia, y propone la intervención temprana mediante la implementación de programas terapéuticos orientados al desarrollo de la empatía, el sentido de la responsabilidad, la preocupación por los demás y un adecuado desarrollo social en niños, con la finalidad de detener el ciclo intergeneracional de la violencia. Afirma que cuanto antes se intervenga la tasa de éxito será mayor. Esta necesidad de detección e intervención temprana se basa en que esto podría prevenir comportamientos violentos a futuro.

La literatura manifiesta que la interacción positiva y el apego a los animales pueden ayudar a los niños a aprender a gestionar sentimientos o reacciones negativas, como el estrés o la rabia, a desarrollar habilidades de crianza, cooperación y socialización, contribuyendo así a fomentar la empatía hacia la naturaleza en general y hacia otros seres vivos –como los animales– en particular (como se cita en Doncel Benito, 2020).

Aquí, podemos señalar que en el caso de Bernuz Beneitez se nombran medidas que se podrían enmarcar en el nivel de prevención terciaria. Al ser medidas impuestas por un juez en el marco de una sanción penal, la función de dicha pena las convierte en medidas de prevención especial positiva, dado que están destinadas a personas que ya han cometido estos actos con la finalidad de corregirlo o reeducarlo para volver a

reinsertarlo en la sociedad. En cambio, las medidas que nombra Doncel Benito se corresponden con medidas de prevención secundaria, ya que están orientadas a población de posibles infractores, grupos sociales en riesgo de cometer estos actos. (Sozzo, 2008).

En conclusión, basándonos en los resultados hallados podemos afirmar que la relación entre maltrato animal y violencia interpersonal existe efectivamente, aunque debe seguir estudiándose el valor predictivo del maltrato animal hacia otras formas de violencia. Esto se podría y se debería continuar estudiando mediante estudios cuantitativos de tipo correlacionales. A la vez, los perfiles del agresor y la víctima a los que arriban todos los estudios mencionados son muy similares a pesar de ser elaborados con datos extraídos de muestras tan diversas, por lo que estos podrían ser generalizables.

Por último, en cuanto a los tratamientos propuestos, observamos que se proponen medidas en los niveles de prevención secundaria y terciaria, mas no de prevención primaria. Este tipo de prevención, que es la dirigida hacia la población en general, considero que es esencial. De la misma manera en que se propone realizar programas terapéuticos para niños en quienes se haya detectado conductas violentas hacia animales, o que hayan sido víctimas o testigos de violencia intrafamiliar, el desarrollo de la empatía y el respeto hacia todas las formas de vida debería fomentarse de manera generalizada mediante su incorporación en los planes educativos desde el nivel inicial, reforzándose continuamente en los niveles primario y secundario. Son temáticas que deberían abordarse en todos los niveles educativos si se quiere lograr la incorporación de estos principios y valores en la sociedad, en conjunto con las medidas de prevención secundaria y terciaria.

La violencia es un fenómeno multifactorial que se presenta de diferentes maneras, y como criminólogos es nuestro deber estudiarlo y analizarlo para poder prevenirlo. No podemos olvidar que la violencia interpersonal no es la única forma de violencia existente. La violencia interespecies merece que se le preste la debida atención y no ser subestimada.

REFERENCIAS

- American Psychiatric Association (APA). (2013). *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders (5th. Ed.) (DSM - 5)*. Washington, DC: American Psychiatric Association.
- Bernuz Beneitez, M. J. (2020). ¿Castigos (eficaces) para delitos contra los animales? Repensando la respuesta al maltrato animal. *InDret*, (1.2020), 394-423. Recuperado de: <https://indret.com/wp-content/uploads/2020/01/1506.pdf>
- Cajal, M., Irurzún, J. I., Nadal, Z., Solimena, N., Widensky, B., Reyes, P., & Díaz Videla, M. (2018). Psicopatía, criminalidad y maltrato animal. *Antrozoología, multidisciplinario campo de investigación*. 112-133. Recuperado de: https://www.researchgate.net/profile/Marcos-Diaz-Videla-2/publication/328812086_Psicopatia_criminalidad_y_maltrato_animal/links/5be48e9d4585150b2ba7fb30/Psicopatia-criminalidad-y-maltrato-animal.pdf
- Charette, R. C., (2022). Maltrato Animal indicador de violencia temprana. *Revista pensamiento penal*, (429), 1-40. Recuperado de: [https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/Maltrato%20Animal%20-%20EDITADO%20\(2\).pdf](https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/Maltrato%20Animal%20-%20EDITADO%20(2).pdf)
- Díaz, D. N. M., (2017). Introducción a la perfilación criminal. *Visión criminológica criminalística*, 10-17. Recuperado de: <https://parlatino.org/wp-content/uploads/2017/09/introduccion-perfilacion-criminal.pdf>

Doncel Benito, Z. (2020). *¿Hay conexión entre el maltrato animal y la violencia interpersonal?: Un análisis de la crueldad animal en asesinos en serie*. (Tesis de grado). Universidad del País Vasco, Leioa. Recuperada de: https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/48998/TFG_%20Doncel%20Benito.pdf

Garrido, Vicente. (2012). *Perfiles Criminales Un recorrido por el lado oscuro del ser humano*. Barcelona: Ariel.

Gonzalez, N. D. L. C. M., (2023). Maltrato animal y violencia. Manifestación en la infancia y pautas preventivas. *Revista Iberoamericana de Derecho, Cultura y Ambiente*, (3). Recuperado de: <https://aidca.org/wp-content/uploads/2023/07/RIDCA3-ANIMAL-MIRET-GONZALEZ-Maltrato-animalviolencia-y-prevencion.pdf>

Hoffer, T., Hargreaves-Cormany, H., Muirhead, Y., Meloy, J.R. (2018). *Violence in Animal Cruelty Offenders*. Nueva York: Springer Cham.

Jarque, M. A. (2021). ¿Qué es la criminología verde?. *Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística*, (16), 75-86. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7732676>

Kronhart Scheffer, G., Ayres França, L. & Silva Guedes, A. F., (2021). Animal abuse: profile of the offender, typology of violence and forms of control. *da. Derecho animal*. 12(1). 6-23. doi: 10.5565/rev/da.515

Ley 14.346 (1954). Argentina. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-14346->

[153011/texto#:~:text=Se%20Establecen%20Penas%20para%20las,de%20Crueldad%20a%20los%20Animales.&text=ARTICULO%201%C2%BA%20%2D%20Ser%20C3%A1%20reprimido%20con,de%20crueldad%20a%20los%20animales.](#)

Morales, M., (2023). Enfoque criminológico: el maltrato animal como factor predictivo de otras modalidades de violencia. En B. L. Austin y D.S. González (Eds.), *Ser o no ser. Reflexiones en torno a la Ley de Maltrato y Crueldad hacia los animales* (pp. 141-157). Córdoba: Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba.

Recuperado de:

[https://derecho.aulavirtual.unc.edu.ar/pluginfile.php/360295/mod_resource/content/1/Enfoque%20crimino1%C3%B3gico%20el%20maltrato%20animal%20como%20factor%20predictivo%20de%20otras%20modalidades%20de%20violencia%20\(Lic.%20Mar%C3%ADa%20Isabel%20Morales\).pdf](https://derecho.aulavirtual.unc.edu.ar/pluginfile.php/360295/mod_resource/content/1/Enfoque%20crimino1%C3%B3gico%20el%20maltrato%20animal%20como%20factor%20predictivo%20de%20otras%20modalidades%20de%20violencia%20(Lic.%20Mar%C3%ADa%20Isabel%20Morales).pdf)

Sozzo, M., (2008). *Inseguridad, prevención y policía*. Ecuador: FLACSO.

van Wijk, A., Hardeman, M., & Endenburg, N. (2018). Animal abuse: Offender and offence characteristics. A descriptive study. *Journal of Investigative Psychology and Offender Profiling*, 15(2), 175-186. doi: 10.1002/jip.1499